

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “SERVICIO DE ATENCIÓN AL VISITANTE EN EL CENTRO DE CREACIÓN CONTEMPORÁNEA DE ANDALUCÍA”.(CONTR 2024 417824)

- **Orden del día:**

- Examen de la documentación justificativa presentada por la empresa INTEGRA MANTENIMIENTO, GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA S.L incurso en presunción de oferta anormalmente baja.
- Valoración de ofertas y propuesta de adjudicación.

ASISTENTES:

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. José Andrés Rodríguez Martos

Por la Intervención General de la Junta de Andalucía:

D^a.Miryam García de Leaniz Mata

Por el CAAC:

Presidente

D. Manuel R. Reina Gómez

Secretaria:

D^a M^a Nieves Cano Pérez

Vocal del Servicio de Conservación:

D. Juan Bosco Gallardo Quirós

Vocal del C3A:

D^a. M. ^a Dolores Baena Alcántara

Vocal por el Servicio de Administración:

D^a. Ana M. ^a Contreras Sánchez

Siendo las 9:00 horas del día 12 de febrero de 2025, se constituye telemáticamente la Mesa de Contratación del expediente que se cita, integrada por los Sres./Sras. relacionados, con objeto del estudio y valoración de la documentación justificativa presentada por la empresa INTEGRA MANTENIMIENTO, GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA S.L cuya oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, valoración de ofertas y propuesta de adjudicación del contrato de referencia.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES CANO PEREZ	13/02/2025	
	MANUEL RAMON REINA GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8ZTDKX82AULTC2B4GTGNSGFVV	PÁG. 1/3	



Al requerimiento de justificación de la baja que puede considerarse anormal o temeraria, la empresa INTEGRRA ha presentado en plazo la documentación justificativa solicitada. Dicha documentación se remitió al Servicio de Actividades del CAAC, que emite informe técnico con fecha 5 de febrero de 2025.

En el citado informe se indica que se puede aceptar como justificada la oferta económica anormalmente baja del licitador INTEGRRA.

Vista la documentación e informe técnico, la Mesa de Contratación considera suficiente la justificación presentada y, por tanto, estima que la oferta puede ser cumplida.

A continuación se procede a la puntuación de las ofertas presentadas por las empresas, que queda de la siguiente forma:

EMPRESAS	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR (máximo 51 pts)	OFERTA ECONÓMICA (máximo 29 pts)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	MEJORAS		PUNTUACIÓN TOTAL
				Horas ofertadas. 0,05 por h	Puntuación hora. Max. 20 p	
INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN SERVICIOS INTEGRADOS	29,85	173.420,47	29,00	400,00	20,00	78,85
CECODISA SL	35,3	213.871,36	20,88	400,00	20,00	76,18
EULEN CENTRO ESPECIAL EMPLEO SA	31,22	240.360,53	15,57	400,00	20,00	66,79
FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA SL	20,59	241.565,54	15,33	400,00	20,00	55,92
SALZILLO SERV. INTEGRALES SL	19,99	309.300,00	1,74	400,00	20,00	41,73
SERV. INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA SL	12,16	273.368,40	8,95	400,00	20,00	41,11
MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L	6,74	254.375,46	12,76	400,00	20,00	39,50
TOURING & SPORTS SL	9,6	314.999,99	0,60	50,00	2,50	12,70

Visto lo anterior, la Mesa, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de servicio “Atención al visitante en el C3A” a la empresa **INTEGRA MANTENIMIENTO, GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA S.L.** por ser la oferta más ventajosa para la administración.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y en el apartado 10.7 del PCAP, se acuerda conceder a la citada empresa un plazo de diez días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos por medios electrónicos a través de SiREC- Portal de Licitación electrónica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA NIEVES CANO PEREZ			13/02/2025
	MANUEL RAMON REINA GOMEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im8ZTDKX82AULTC2B4GTGNSGFVV			PÁG. 2/3



Al no haber mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:45 horas, de todo lo cual hago constar en el presente Acta con el VºBº del Presidente.

VºB EL PRESIDENTE

Manuel R. Reina Gómez

LA SECRETARIA

M.ª Nieves Cano Pérez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA NIEVES CANO PEREZ

13/02/2025

MANUEL RAMON REINA GOMEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm8ZTDKX82AULTC2B4GTGNSGFVV

PÁG. 3/3

